MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 382-2015-MDCC

Cerro Colorado, 07 OCT 2015

VISTOS:

El Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, demás documentos Instrumentos de Gestión Administrativa, la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y articulo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, correspondiendo a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa: "La designación de un servidor público es la acción administrativa que permite el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, así también estipula que al término de la designación, el servidor reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen";

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el desplazamiento de un servidor público bajo la figura de la designación es de carácter estrictamente temporal y está sujeta a la decisión de la autoridad competente para disponer la remoción del servidor designado;

Que, en ese sentido y por convenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado es pertinente efectuar acciones de personal, para la consecución de los objetivos institucionales;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor público Ing. **Néstor Wihle Larico Quispe,** en el cargo de Especialista en Formulación de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, al 15 de octubre del 2015, debiendo proceder a la entrega formal del cargo conforme a Ley y demás instrumentos de gestión administrativa de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, implemente las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a todas las unidades orgánicas competentes dar fiel cumplimiento a la presente resolución y a Secretaria General su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE